

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción

A los socios de la Cámara... **Gratis**  
A los no socios:  
Trimestre..... 1'50 pta.  
Semestre..... 2'75 »  
Año..... 5'00 »

**Organo de la Cámara Of.ª del Comercio  
y de la Industria.**

## ANUNCIOS

En 1.ª plana (hueco de 1/16 de columna)..... 2'00 »  
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50 »  
En 4.ª..... 1'00 »  
Otros tamaños, precios convencionales.

AÑO II. Redacción y Administración  
OFICINAS DE LA CÁMARA  
Plaza de la Soledad, 5

Badajoz 4 de Enero de 1903

La Correspondencia  
AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO NÚM. 5.  
en la misma Cámara.

Para **café**, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.  
Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

**D. José Gómez Tejedor,**

calle de Muñoz Torneros, números 13 y 15, Badajoz.

Los pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kiló gramo

## Felicidades

A las Cámaras españolas, á los socios de la de Badajoz, á las altas y bajas representaciones mercantiles é industriales, á cuantas entidades representan algo en el gran mundo mercantil, á cuantos siguen con interés y con cariño el simpático movimiento reorganizador de las fuerzas más sanas del país, á todos los que con nosotros tienen ó pueden tener lazo alguno de afinidad, á todos sin excepción enviamos nuestra afectuosa felicitación por la entrada del año nuevo, con la expresión de nuestro voto solemne por la prosperidad de sus respectivos negocios y brindando porque reviva, porque se extienda más cada día el hermoso espíritu de la unión, de la solidaridad redentora de nuestra clase.

En esta época del año de las tarjetas y de los obsequios en estos días de votos recíprocos, de mútuas felicitaciones, cómo habían de faltar los de EL MERCANTIL por la prosperidad de sus afecciones? Porque, dicho sea sin afectación, que no conocemos, y sin hipocresías que detestamos, la clase mercantil é industrial, las clases productoras son algo que nos toca muy de cerca, algo así por lo que nosotros, no ya simpatía, que esto es poco, sino verdadero cariño y verdadera debilidad sentimos. Por eso nuestra felicitación es sincera y nuestro brindis entusiasta; por eso nos salen del corazón las palabras que la pluma escribe con torpeza, y por eso deseamos que llegue al de los compañeros, al de sus afecciones, el voto que por su prosperidad hace EL MERCANTIL EXTREMEÑO.

## El corcho español en Rusia.

A consecuencia de la monopolización por parte del Gobierno ruso de la fabricación y venta del alcohol, acaba de tener lugar en la capital del Imperio una subasta para el abastecimiento de los tapones necesarios al monopolio durante el próximo año, en la cual, los fabricantes de tapones del país lograron, á costa de grandes sacrificios, excluir por completo á los productores españoles que habían concurrido con sus corchos á la misma,

habiendo tenido necesidad para ello de ofrecer su mercancía á precios un 30 por 100 inferiores á los de coste de fabricación, por lo cual, los 2.000 millones de tapones subastados, cuyo valor normal hubiera debido de ser de 2.300.000 rublos, han sido adjudicados por la cantidad de 1.400.000 rublos.

Esta situación desfavorable para nuestra industria taponera irá acentuándose más aún en las futuras subastas, ya que hay motivos para suponer que el Sindicato de los fabricantes rusos, al que no se ha podido llegar ahora por la intransigencia de los pequeños productores y las exigencias de los especuladores israelitas del Sur, será para entonces un hecho, haciendo, por lo tanto, más fácil la resistencia entre la mercancía extranjera.

Por otra parte, el Gobierno ruso está instalando una fábrica que empezará á funcionar dentro de un año, en la que producirá por su cuenta 800 millones de tapones anuales, quedando así reducida la cantidad subastable á 1.200 millones. Esto aumentará forzosamente los pedidos de primera materia, encontrando los productores rusos su compensación en los probables ó por lo menos deseados resultados de la actitud decididamente proteccionista que parece querer adoptar dicho Gobierno en favor de los vinos rusos, cuyo consumo se espera poder fomentar con el proyecto que parece existe de aumentar considerablemente en el próximo año los derechos de entrada de los vinos extranjeros.

Debe, pues, aconsejarse á nuestros productores que, hasta que se presente un importante, y por ahora poco probable cambio en las actuales condiciones del mercado, desistan por completo de la idea de introducir en Rusia corcho manufacturado, sobre todo de calidad inferior, por lo menos en la forma en que lo han venido efectuando hasta ahora: pues no parece imposible el que puedan venir á un acuerdo con los fabricantes más importantes, lo que le permitirá además prescindir de la cooperación de los elementos especuladores, á los que en los pasados negocios han tenido con frecuencia que recurrir. Deben, en cambio, dirigir todos sus esfuerzos al comercio de corcho en planchas, con destino á las fábricas, tanto de particulares como del Gobierno, en cuyas subastas podrán encontrarse desde luego en condiciones muy favorables, recobrando así dicho producto español el puesto que le corresponde en aquellos mercados, y que ha ido perdiendo, con ventaja de los corchos argelinos y portugueses.

También podría tener considerable influencia en el consumo del corcho en Rusia el proyecto que se le atribuye al Gobierno imperial de estancar la venta de productos farmacéuticos, con objeto de librar este comercio de la influencia especuladora de los israelitas, que lo tienen acaparado actualmente en su casi totalidad.

## Halagos al bracero y palos al comercio

Como nuestros lectores verán en otro lugar de este número, la Junta general de la Cámara Agrícola de Badajoz, en la sesión celebrada el día 26 del próximo pasado Diciembre, aprobó los proyectos presentados por el Vicepresidente de la asociación, Sr. Paez de la Cadena, que comprende la enseñanza rural, cooperativa agrícola y premios á jornaleros.

No le desagradan al MERCANTIL—cómo han de desagradarle—aquellas iniciativas, si dentro de su humilde esfera de acción, este periódico, y la sociedad que representa, vive preocupándose de los suyos y aun de los extraños, como bien lo reflejan los actos de una y otro; lo que le desagrada es que al tratar el autor del proyecto en la Cámara Oficial Agrícola de dar solución á un problema tan insoluble, de resolución tan oscura como lo es hasta hoy el obrero-agricola en nuestra provincia, en España, y aun en el mundo entero, no haya encontrado medio más adecuado ni más viable, que el de establecer, con perjuicio del Comercio de Badajoz, una cooperativa donde se surtan de comestibles á precios económicos, no solo los braceros sino los mismos socios de la Cámara; que por lo visto, también éstos han de menester de esa ventaja, para que no les sea difícil el problema de la alimentación.

Ya nuestro socio, que lo es también de la Cámara Agrícola, D. Laureano Fernández, con un recto sentido y un claro juicio, en la sesión de la Cámara Agrícola á que nos referimos, señaló lo que tenía de censurable el proyecto del Sr. Paez de la Cadena, en lo que se refiere á la Cooperativa, que sin resolver nada en la lucha que aquí sostiene capital y trabajo (¡ojalá y se resolviese, que el comercio pecharía sin quejas con el quebranto), iba á perjudicar y mucho á una clase respetable, pues ya sabemos todos cuanto grande y extraordinario es el abuso que se hace de los establecimientos denominados Cooperativas, que por lo general si son útiles para alguien, no lo son exclusivamente para las personas en quienes se pensó al crearlos.

Contra lo que dice el Sr. Paez de la Cadena, y con lo que se manifestó conforme la Junta general de la Cámara Agrícola, por otro camino que ya evidenciaremos si fuera necesario, puede hallarse la armonía entre obreros y patronos que parece persiguen los labradores de Badajoz, si bien este no resultará tan económica, y fijos en las consideraciones apuntadas y en otras muchas que pudieran hacerle y que no se escaparán á su buen juicio, esperamos que la comisión encargada de poner en práctica los proyectos aprobados en el Círculo de agricultores, procederá con el tacto más exquisito, para no perjudicar ó perjudicar lo menos posible á una clase comercial digna de toda clase de consideraciones y respetos.

Procúrese el bien de los braceros; pero sin provocar otros males, señores agricultores.

## DE COLABORACION

Para el Director de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante:

Se dice, por aquí, Sr. Director, no sabemos con qué fundamento, que tiene

usted el propósito de venir á esta muy noble y muy leal ciudad de Badajoz á girar una visita para ver de cerca las necesidades de esta estación y hacer en ella las reformas que á voz en grito están pidiendo las exigencias del servicio; cada día mayor en esta parte de la provincia. Este viaje ha debido hacerlo mucho tiempo há; pero ya que sea tarde, esperamos que no sea, con daño, que sea en bien de las clases mercantiles; esperamos que nos conceda lo que es justo, lo que es de sentido común, lo indispensable para el buen servicio y para que no se perjudiquen los intereses del sufrido comercio y la industria de esta capital, exentos de protectores que les den lo que merecen y los coloquen á la altura que les corresponde.

Nosotros creemos que su anunciado viaje no pasará del propósito de hacerlo, debido á sus muchas ocupaciones ó al temor de dar un tumbó en el camino, porque realmente la línea, como V. sabe, está muy mala; y si así fuera, por esta ó por otras razones que ignoramos, y en nuestro buen deseo de evitarle molestias, diremos á V. lo que juzgamos necesario y urgente.

En primer lugar, el muelle único que existe, ya sabrá que es insuficiente para las llegadas, y como además hay que utilizarlo para expediciones de pequeña velocidad, tienen que amontonar las mercancías y estropear muchas de ellas y en otros casos no hacer las descargas á su debido tiempo, con lo que se irrojan muchos perjuicios al comercio y á la industria.

Días hay que es imposible dar un paso por allí y consignatario que ha de esperar que retiren algunas mercancías para llevarse la suya; y esto se hubiera evitado, si cuando no hace mucho hicieron una insignificante reforma en el muelle, se hubiera éste ampliado como alguien indicó; pero no se hizo, porque la compañía tiene la costumbre de hacer las cosas á medias cuando las hace, y necesariamente tienen que resultar mal.

En segundo lugar, no hay muelle de gran velocidad, y para ello se habilita un mal mostrador y un peor biombo, donde se pasa el día el desgraciado factor encargado de este servicio, y para mayor abundamiento, tienen como almacén una de las dos salas de espera con perjuicio del paciente público que paga en buena moneda y al contado servicios que no se le prestan, y comodidades que no se le proporcionan.

Es una vergüenza, Sr. Director, que aquí donde se despoja á los viajeros de una sala de descanso; aquí donde arrancan y mueren varios trenes al día; aquí, en una estación fronteriza donde llegan extranjeros á diario; aquí donde se cobra tal vez indebidamente billete de andén, es una vergüenza, repetimos, que se obligue á los viajeros á sufrir los rigores de un sol de más de 40 grados ó de una lluvia torrencial, por no tener una marquesina que los cubra, ya que tan caro les cuesta utilizar los servicios de la compañía.

Terminamos aquí prometiendo volver sobre el mismo asunto en el próximo número.

J. M. V.

## A la sociedad del Alumbrado Eléctrico.

El Comercio por lo general de esta localidad se queja y nosotros vemos que con razón, del mal alumbrado que está facilitando esta fábrica y lo inconstante de



su energía, teniendo momentos en que queda casi apagada y resplandeciendo al gunos instantes para quedar siempre con mala luz.

En otro tiempo decía que Badajoz era una ciudad bien alumbrada, pero ya se ve caminamos en esto hácia atrás.

Creemos desde luego que los técnicos de la fábrica y aún los mismos accionistas no desconocerán que la falta de energía en el alumbrado, además de descontentar su clientela, le resulta contraproducente en los contadores.

Cierto que por estar la red de los particulares unida á la del alumbrado público, la compensación la tienen en la calle y el Ayuntamiento tan contento y los particulares también por lo general quejosos, van conformándose por tener la economía en el contador; pero el comerciante que necesita vean su establecimiento bien alumbrado y el industrial que por los días tan cortos ú otras causas necesitan trabajar de noche, lo están pasando mal con estos abusos ó descuidos de la Empresa.

Confiamos en que serán atendidas nuestras quejas, y que no se nos pondrá en el caso de emprender una campaña que nos sería por demás violenta y desagradable.

## Camara Agrícola

En la Junta general de la Cámara Agrícola de esta ciudad, que hubo lugar el 26 del corriente, después de aprobadas las cuentas del año, fueron reelegidos los señores Vocales y Secretario que por sorteo les correspondía salir. Concurrieron á esta Junta 49 socios, con los que tomaron acuerdo por ser segunda citación.

Por el Sr. Paez de la Cadena, Vicepresidente, fueron presentados cuatro proyectos que merecieron general aplauso y aprobación, facultando la Junta general á la directiva para que por esta sean estudiados y puestos en práctica.

Los proyectos son:

1.º Instrucción por medio de escuelas rurales en el término de la ciudad hacia la parte más poblada (lado de la Corchuela), para la enseñanza de niños pertenecientes á los trabajadores agrícolas domiciliados en el campo.

El Sr. Pimentel pidió la palabra, haciendo notar que, siendo tan grande el término, debieran establecerse maestros ambulantes que á la manera con que se viene prodigando la enseñanza en Dinamarca, se hiciese extensiva esta al último rincón del mismo.

El Presidente Sr. Vizconde del Parque hizo notar lo diseminado que está el caserío por otros lados que el señalado en el proyecto y, por tanto, que se daría el caso que los niños perderían medio día en ir al punto donde estuviera la escuela, aun cuando esta fuese ambulante y que por ahora empezaran por la parte referida, por ser la más poblada, estableciéndose las tres escuelas que se proyectan, debidamente distribuidas.

Por nuestra parte declaramos desde luego que es un gran pensamiento este proyecto y de u gente realización, pues ya que allí en la Corchuela hace una veintena de años se edificó la iglesia del Corazón de Jesús, á cuya construcción debió preceder la de una de las tres escuelas que hoy se proyectan, siquiera por que sin saber leer no se puede aprender el catecismo, justo es que después de esa veintena de años se funden tales escuelas.

2.º Premio á los trabajadores agrícolas por la constancia en el trabajo.

Creemos que es buena medida la que se proyecta, tendiendo esta á evitar las ya repetidas huelgas que se vienen dando y las cuales no dejan tras de sí sino rencores y víctimas entre los propios trabajadores del campo, con perjuicio de sus propias familias, con la constante variación de casa en que trabajan y habitan algunos.

3.º Socorro á los enfermos de los mencionados trabajadores agrícolas.

Aplaudimos igualmente este proyecto tan humanitario, y el cual tiende como el anterior á la mayor armonía entre patronos y trabajadores.

4.º Establecimiento en esta ciudad en el local de la Cámara Agrícola, de una cooperativa en la que se expandan por el precio de costo los artículos de primera necesidad únicamente, tales como arroz, aceite, bacalao, garbanzos, etc., á

los trabajadores agrícolas y á los socios de la Cámara.

El Sr. Feraandez (D. Laureano), pidió la palabra, haciendo notar que encontraba perfectamente el proyecto, pero que expresada cooperativa debe ser exclusivamente para los trabajadores del campo y eliminarse á los socios de la Cámara, toda vez que el objeto es beneficiar la clase trabajadora haciéndoles mas barata la vida, y de esta manera resultará el proyecto más perfecto, evitando que se pueda interpretar por unos ú otros que la tendencia es á beneficiarnos á nosotros mismos. Dijo más: que por otra parte se lastimaban los justos intereses del comercio, y que éste no podía ver con buenos ojos tal establecimiento, en tanto que siendo exclusivamente para el abastecimiento de los trabajadores agrícolas, lo vería con gusto por beneficiar tan necesitada clase. Hicieron uso de la palabra en conformidad con lo dicho por el señor Fernández (D. Laureano), los Sres. Conde de la Torre del Fresno, Albarrán (D. Manuel), Macías (D. Emilio) Carapeto, Diaz Blanco y otros varios socios, acordándose, por último, facultar á la Junta directiva para el inmediato estudio y realización de los mencionados proyectos.

## La plata divisionaria

La Liga de defensa Industrial y Comercial de Barcelona ha pedido al Ministro de Hacienda que las monedas fraccionarias de plata anteriores á la ley de 19 de Octubre de 1868, cuya circulación se habia prohibido desde 15 de Noviembre de 1902, sean admitidas en el pago de contribuciones directas durante el año próximo.

EL MERCANTIL EXTREMEÑO, órgano de la Cámara de Comercio de Badajoz, aprecia, estima, cree firmemente que la Asociación catalana que tal petición hizo al gobierno, fué hartó parca en su solicitud.

Moneda como á la que nos referimos; extendida por toda España y por el extranjero, por países atrasados é incultos, donde no leen periódicos ni llegan estas noticias, constituye un abuso, un verdadero abuso de Gobierno, el mandarla retirar en contados meses, en pocas semanas, en reducido número de días, y cumplido ese plazo, dejarla sin valor.

Un Gobierno sensato, que estime en algo el nombre y el crédito del Estado que dirige, no puede tomar, no toma una determinación como la que se refiere á la retirada de la moneda anterior al 68. A lo sumo, y esto es lo racional y lo equitativo, que está muy por encima de lo legal, un Gobierno así señalaría un plazo para la circulación de una moneda que quisiera retirar, y luego por tiempo indeterminado, ó por plazo largo, señalaría un sitio, un lugar, una dependencia, el Banco, por ejemplo, donde pudiera cambiarse y de donde no puciera salir con otra dirección que no fuese la de la casa donde hubiera de ser hecha pasta para la nueva reacuñación.

Esto debió, á nuestro juicio, hacer el Gobierno, y esto que no hizo fué lo que debió pedir la Liga de defensa industrial y comercial de Barcelona, como esperamos que haga la Junta directiva de esta Cámara cuando se reuna, y alguno de sus miembros lo proponga.

Es de razón, ¿por qué no pedirlo?

## Las Cajas Rurales y la legislación

II

Ante Dios y ante los hombres, es notorio que la labor de las Cajas Rurales es digna de mucho mayor aprecio por estar informada en el más puro altruismo.

Al hablar de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, lo primero que solicita nuestra atención es el Real decreto de 29 de Junio de 1853.

El objeto principal de este Real decreto era establecer Cajas de Ahorro en todas las capitales de provincia, y para llegar á tan noble aspiración se dieron las facilidades que vamos á copiar:

Dice el art. 4.º: «A fin de que dichas

Cajas puedan establecerse, desde luego, en todas las provincias, y abonar á los imponentes el interés que les corresponde, quedan autorizadas para imponer sus fondos en la Caja general de consignaciones y depósitos ó sus sucursales en calidad de depósito voluntario reintegrable á voluntad, con aviso anticipado de quince días é interés anual de 5 por 100. Si las Juntas de gobierno tuvieran otro medio seguro, legal y público de emplear dichos fondos, podrán proponerlo al Gobierno y adoptarlo con su autorización»

No hay palabras con que encomiar el acierto y previsión con que fueron escritas las anteriores líneas, pues lo normal es que las Cajas de Ahorro no encuentren colocación adecuada para los fondos sobrantes, y como las imposiciones devengan interés desde el primer día, no queda otro camino que dificultarlas.

La facilidad de llevar el dinero á la Caja de Depósitos con un 5 por 100 de interés conjuraba todo linaje de complicaciones; pero se ha luchado con la contrariedad de que para el público, el Estado no ofrece en España las mayores garantías de formalidad y solvencia.

Ahora es cuando más importa demostrar en la práctica que los ahorros que vayan á la Caja de Depósitos están tan garantidos como si se pusieran en cuenta corriente en el Banco de España, pudiendo disponer del capital y los intereses cuando se quiera.

Diremos que ahora conviene evidenciar la bondad de esa iniciativa, por lo mismo que comienza un gran movimiento en favor de las instituciones de ahorro y crédito agrícola.

El artículo que venimos comentando debería ampliarse, á fin de que todas las Cajas de Ahorro, fueran ó no nombrados sus Consejos por el Ministro de la Gobernación, pudiesen llevar su dinero á la Caja de Depósitos.

Para la Hacienda habia la ventaja de poder utilizar los grandes recursos que le llevase el ahorro popular, y para las Cajas la garantía inapreciable de contar con colocación segura y provechosa para sus caudales.

Hay que fijar la atención en el artículo 10 del Real decreto que comentamos, pues trata de un punto de capital interés.

Dice así:

«Estos establecimientos serán dirigidos y administrados por una Junta de gobierno presidida por el Gobernador de la provincia en las capitales, y por el alcalde en los demás pueblos.

Se compondrá dicha Junta de seis á diez y ocho vocales, según lo exijan las necesidades del servicio, y se renovarán periódicamente en la forma que determinen los reglamentos.

El nombramiento y renovación de los vocales de las Cajas de Ahorro de capital se hará por el Gobierno á propuesta en terna de la misma Junta, elevada por conducto del Gobernador; el de los vocales de las Juntas de sucursal se hará por el Gobernador respectivo en la misma forma. Para constituir las Juntas que de nuevo se establezcan, se harán las propuestas por los Gobernadores y Ayuntamientos respectivamente. Será individuo nato de unas y otras el cura párroco más antiguo que hubiere en la población.»

El procedimiento que se establece en el artículo copiado para la elección del Consejo de las Cajas de Ahorro se presta á muy peligrosos y graves abusos, puesto que pone al arbitrio de la política la marcha y vida de instituciones que, por lo mismo que manejan caudales y persiguen fines caritativos, deben estar fuera del influjo pernicioso de la lucha de pequeñas pasiones.

Ya demostraremos después con textos irrecusables que las Cajas Rurales están dentro de la ley de Asociaciones de 1887, y que pueden y deben prescindir para la elección de Junta directiva ó Consejo de lo dispuesto para las Cajas de Ahorro en el Real decreto de 1853.

De la ley de 29 de Junio de 1880 sobre creación de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, vamos á copiar los artículos 1.º y 3.º, para que se vea cómo resultan ineficaces los buenos propósitos de los Gobiernos cuando la masa social no tiene la cultura y educación que son precisas para secundar con entusiasmo nobilísimas iniciativas.

Dice el art. 1.º:

«El Gobierno de S. M. promoverá por cuantos medios estén á su alcance la instalación de Cajas de Ahorro y Montes de

Piedad en las poblaciones y capitales más importantes donde no existan, examinando y aprobando, según proceda, los estatutos ó reglamentos de cada institución, interin no aconsejen la práctica y el estudio del asunto una organización uniforme ó general para estos importantes servicios.

Art. 3.º Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad establecidos y que se establezcan con autorización competente, serán considerados como instituciones de beneficencia y estarán bajo el protectorado del Gobierno y de sus autoridades delegadas.»

## Pasavolantes.

Hace ya algun tiempo, la Camara de Comercio de Barcelona, dirigió una circular á todas las de España, en consulta de si, visto el olvido en que los gobiernos tienen promesas hechas á la Unión Nacional, cuando esta dió margen á aquel gran movimiento de opinión, procedía el reunirse de nuevo en ruidosa Asamblea que hiciera conocer á los altos poderes de la Nación, cómo las Cámaras del Comercio y de la Industria no son organismos muertos, sino sociedades de poderosos alientos y de extraordinarias energías, dispuestas á ponerlas al servicio de la razón que asiste á la España contribuyente, que pide moralidad, economías, administración, justicia.

La Cámara de Badajoz, contestó a la de Barcelona afirmativamente.

Lo mismo parece que hicieron la mayoría de las de España, y... hasta ahora.

Es que hemos mejorado algo en los últimos meses.

Los trabajos de la gran plaza de toros que se está construyendo en Mérida, van muy adelantados.

Parece, como digimos, que la inauguración tendrá lugar en Junio y que revestirá gran solemnidad; solemnidad taurina.

El Comercio y la industria de Badajoz, tau tranquilos.

Adelante.

El cambio político y el anuncio de próximas elecciones, no deja de traer forasteros á la capital.

¡Cuánto se afanan algunos hombres por hacer la felicidad del país!

Hará un mes ó mes y medio que nos anunciaron la venida á Badajoz del director de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, con objeto de informarse de deficiencias enormes que hay en nuestra estación ferroviaria.

Pero el hombre sin venir.

No corre prisa.

Así como así, el público está satisfecho hasta la exageración del esmero del servicio y del material y buen orden de todo cuanto afecta á la compañía.

Después de un mes de situación conservadora, todavía está la pelota en el tejado, respecto á quien ha de ser el Alcalde de Badajoz.

Pero ya parece que está para caer.

El agua de estos días la precipitará en su corriente y vendrá á nosotros, es casi seguro, con el nombre de D. Mario Pésiny.

Esperamos el nombramiento para darle la bienvenida y decirle unas cuantas cosas.

## Noticias generales

Se hacen cálculos sobre el próximo dividendo del Banco de España, teniendo en cuenta el resultado de los balances.

Lo más probable es que sea igual al del año 1901.

Según todas las noticias, se ha desistido de la formación del Sindicato tantas veces anunciado. Así al menos lo dice la prensa ministerial.



La Compañía Arrendataria ha recaudado, hasta 31 de Octubre último, la cantidad de 169.495.709'72 pesetas por tabacos, y 61.499.832'09 pesetas por timbre.

En igual época del año anterior obtuvo 165.452.621'72 y 56.235.144'74 pesetas respectivamente, resultando, por tanto, un alza á favor del año actual, de 4.043.088 pesetas en los tabacos y de 5.174.687'35 pesetas en timbre.

Se ha declarado íntegramente en vigor el apéndice núm. 5 de las Ordenanzas de Aduanas, que trata de la distribución de las multas impuestas gubernativamente en la aplicación de los Reglamentos del ramo, modificando en este sentido el art. 25 del Reglamento orgánico de la Administración económica provincial de 4 de Septiembre último.

Según los datos recibidos en el Ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida por todos conceptos durante la primera quincena del corriente mes importa 29.128.296 pesetas, de las cuales corresponden 6.376.035 pesetas á la renta de Aduanas.

Comparadas estas cifras con lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior, resulta un aumento en el presente de 3.412.121 pesetas.

La renta de Aduanas ha contribuido á este aumento con 226.618 pesetas.

El Banco de España realiza trabajos para establecer Agencias en Méjico, Habana, Nueva York y Buenos Aires.

Parece que las negociaciones con algunos establecimientos de crédito americanos están ya bastante adelantadas.

Por Real decreto de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Las Juntas arbitrales conocerán y resolverán en primera ó en única instancia, según que la cuantía exceda ó no de 500 pesetas, las cuestiones que les atribuye la sección 2.ª, cap. 3.º, ítem 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, cuyos preceptos se declaran en vigor.

2.º Para fijar la cuantía sólo se computará el importe de los derechos cuando éstos sirvan de base para la liquidación de las penalidades, y en los demás casos se atenderá á la suma total de las multas controvertidas.

3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará á todos los expedientes que en la actualidad estén pendientes de fallo en las oficinas provinciales.

4.º Quedan modificados en este sentido los correspondientes artículos del Reglamento orgánico de la Administración provincial y del de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 4 de Septiembre próximo pasado.

Entre las leyes anunciadas últimamente, figuran una otorgando la concesión del ferrocarril de vía estrecha de Castillo de las Guardias á la estación del Ronquillo; otra de Sotillo de Andrada á Arenas de San Pedro, y el de Utiel á Minglanilla.

Los que necesitan nuestra provincia durmiendo el sueño de los justos.

La "Gaceta" ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernación dirigida á los Gobernadores encargándoles que procedan de acuerdo con los Cónsules acreditados en la respectiva provincia, á la comprobación y cotejo de las matrículas ó registros correspondientes, invitando á los extranjeros residentes que no hubiesen cumplido con la obligación legal á solicitar su inscripción inmediata, como indispensable para tener derecho á la protección y amparo del poder nacional, y para residir libremente en el reino.

Los sindicatos de exportadores de vinos han telegrafiado al Sr. Abarzuza la noticia de Montevideo respecto á la elevación de tarifas de importación para los vinos extranjeros de aquella república.

Los sindicatos proponen como compensación la elevación de derechos de Aduanas para los productos procedentes de Montevideo.

Dicha petición debía haberse hecho antes, cuando se discutía el aumento de dere-

chos, asunto del que nos ocupamos con oportunidad en estas columnas.

Según el informe de la Cámara de Comercio, de Guayaquil, la exportación total del cacao de la República ascendió á 23.179.095 kilogramos, lo que da un aumento considerable respecto á la exportación de 1900, que fué de 18.825.898 kilogramos.

Francia es el mayor consumidor de cacao del Ecuador; luego siguen España, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania.

Diez y siete fábricas de las cuarenta y ocho de azúcar de remolacha que hay en España, han terminado ya la molienda de la zafra actual de 1902-03.

Desde que comenzó la zafra se han introducido hasta fin de Noviembre de 522.676.898 kilogramos de remolacha en fábricas, envasándose en almacenes 41 millones 136.890 kilogramos de azúcar. De manera que, respecto á la zafra anterior, hay un aumento de adquisición de remolacha de 98.930.710 kilogramos que han producido una mayor cantidad de dulce de 13.451.298 kilogramos.

*Diario Universal* salió á luz el 1.º de año.

Se sabe ya positivamente que no es órgano de ningún partido, grupo ni personaje político. Lo funda una sociedad anónima, con capital de un millón de pesetas. En su redacción y colaboración permanente figuran los primeros escritores de España. Por lo menos, publicará 32 páginas de lectura á la semana.

Entre las novedades que el *Diario Universal* trae á la vida periodística, se cuentan la de hacer partícipes de sus beneficios á las empresas, agencias y personas que trabajen por él bajo determinadas condiciones; la de pagar noticias al primero que las lleve ó comuniquen, sea ó no periodista, y la de devolver á sus vendedores, mediante bonos de reintegro, una parte del importe de los pedidos.

*Diario Universal* ha instalado sus oficinas y talleres en el centro de Madrid, San Marcos, 37 y Pasaje de la Alhambra, levantando en este un magnífico pabellón de hierro y cristal, donde las máquinas rotativas trabajarán á la vista del público.

### La cosecha de cereales en España en 1902

Es tan buena como la del año anterior, siquiera los rigores del clima hayan causado en muchas regiones daños muy sensibles.

El estado de los campos en primavera, tras de un temporal de lluvias como no se conocía desde hace medio siglo, fué verdaderamente exuberante. Aquella inusitada vegetación, con manifiesto adelanto, era capaz de producir un cosechón enorme, y no había labrador que no concibiera halagüeñas esperanzas.

Pero llegó Mayo y sufrieron los campos el azote de los hielos tardíos; la helada nos arrebató entonces muy cerca de seis millones de hectólitros de trigo.

Además, los nublados han castigado mucho á las comarcas productoras, sin que por ello piense nadie en emplear los cañones granifugos, que tan buen resultado están dando en el extranjero contra las nubes que encierran el pedrisco en su seno.

Por último, el grano ha perdido mucha de su buena calidad, por haberse hecho la granazón rápidamente. Hay trigos «enguarachados» que han perdido parte de su valor á la insistencia de las lluvias que cayeron precisamente cuando el calor era más necesario.

De todos los datos recogidos, y en atención á las mermas experimentadas, calculase la cosecha de trigo en España en unos 42 á 44 millones de hectólitros.

La de la cebada es muy abundante bastan'e pobre la de legumbres, y buena la de avena y centeno.

Puede calcularse que al hacerse la recolección no quedaba trigo en paneras de los particulares. El stock no pasaría en toda España de 300.000 hectólitros.

A ello fué debido el alza que experimentó el trigo en los mercados del interior, la cual ha venido sosteniéndose hasta después de recogida la cosecha.

El trigo presenta en gran parte la calidad media, inferior á la del año pasado; pero en este punto nos hallamos de enhorabuena, porque aun siendo nuestros granos peores que de costumbre, sobrepujan con mucho á los del extranjero, ya que así Europa como América sufren las consecuencias de los temporales y recogen trigos anémicos de peso.

En algunos campos privilegiados el trigo alimentado por abonos minerales ha llegado á producir hasta ocho ó diez espigas por grano, alcanzando una altura media la más de 1'46 centímetros, y recogiendo muchas espigas que por término medio tenían 87 granos.

Todas las demás clases de grano son en general muy buenas.

## Capital y Región

Estimamos en todo su valor el cortés B. L. M. con que el nuevo Gobernador civil de la provincia D. Juan J. de Orbe y Donesteve ofrece á EL MERCANTIL EXTREMEÑO su cooperación más decidida para todo cuanto interese á la capital y á la provincia.

El órgano de la Cámara de Comercio ofrece asimismo al Sr. Orbe su modesta ayuda para cuanto reclame su celo por la provincia que el Gobierno le ha confiado; ofreciéndole sus redactores su respetuoso saludo de bienvenida.

El día 1.º á las cinco y media de la tarde inauguró sus sesiones el Ateneo de Badajoz. Así nos lo comunica su presidente don Felipe Muriel en atento B. L. M. invitándonos á la solemnidad literaria de dicho día.

Deseamos años felices y triunfos brillantes á la culta sociedad Ateneo de Badajoz.

Felicitemos á la nueva Junta directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, agradeciéndole la atención de ofrecernos atentamente para cuanto pueda redundar en beneficio de los verdaderos intereses del país.

EL MERCANTIL EXTREMEÑO, como órgano de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, pone todos sus alicios á disposición de la Sociedad Económica, siempre que necesite utilizarlos en beneficio de los intereses del país ó de la región extremeña.

Terminado el repartimiento de la riqueza urbana de esta capital y su término municipal, que ha de regir en el próximo año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de la Comisión de Evaluación de Badajoz, por término de ocho días, que empezaron á contarse el día 1.º de Enero, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan deducir, dentro del referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho.

Apesar de no hallarse muy satisfecha que digamos del negocio que está hacien-

do, es casi seguro que la Compañía de zarzuela que actúa en nuestro coliseo, para terminar las cincuenta funciones por que abrió abono, prolongue su estancia en la capital hasta el 20 ó 25 del actual.

Lo celebraríamos, porque con ello nada pierde, y en cambio mucho gana el comercio y la industria de la capital.

Se encuentra enferma la esposa del Vicepresidente de la Cámara del Comercio y de la Industria, D. Luis Ramallo.

Lo sentimos,

Ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil D. Roberto Kith, cesando el probo funcionario D. J. sé M.ª Cambronero.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis. Lo sentimos, y hacemos votos por el restablecimiento de su salud.

En la Memoria leída el día 1.º en el «Ateneo de Badajoz», se decía que habían sido invitados para dar una conferencia en aquella sociedad los señores Tovar, Silvela (D. E.), Canalejas, Melquiades Alvarez y otro orador distinguido; habiendo aceptado este último, cuyo nombre no recordamos, y los dos primeros, esperándose que acepten los Sres. Canalejas y Alvarez.

Agradecemos á D. Cayetano Ledó, representante en Extremadura del Banco Vitalicio de España, la atención de enviarnos unos almanaques-carteras muy elegantes, anunciadores de la importante sociedad de seguros que dicho señor representa.

Han pasado las Pascuas de Navidad sin grandes escándalos.

Afortunadamente algo hemos adelantado en este sentido.

El presidente de la Diputación de Badajoz parece que se ha dirigido á los de las demás provincias de España, pidiéndoles opinión respecto del decreto de pagos del Sr. Maura, y consultándoles sobre si sería conveniente que una representación de las Diputaciones se avistara con el ministro, en gestión de que la disposición de referencia se modificase en lo que fuera procedente.

### Comercio de los Angeles.

GABINO MARTINEZ.

SAN JUAN, 1

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

### Salón Novedades.

CALLE DE MONTESINOS.

Local del antiguo Fomento.

Cante y baile flamenco.  
Audiciones fonográficas.  
Otras distracciones.  
Servicio esmerado de cocina, café y licores.

Tip. de Antonio Arqueros, Larga 48.

COMPRA Y VENTA	<b>Luis Plá y Soto.</b>	PRÉSTAMO Y CUENTAS
DE TODA		DE CRÉDITO
CLASE DE FONDOS PÚBLICOS	CORREDOR DE COMERCIO.	PERSONALES Y CON GARANTÍA
DESCUENTOS	Escritorio: 5, ARIAS MONTANO, 5.	DE VALORES
DE LETRAS Y PAGARÉS	BADAJOS.	DEL ESTADO EN EL BANCO
DE COMERCIO.		DE ESPAÑA.

### Laureano Fernández.

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRA PORTUGUNSES  
Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.  
Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes  
EN BADAJOS, CALLE DE MELENDEZ VALDÉS, 39, BAJO.



**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**  
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902  
 Almacenes de Cementos y Yesos  
 DE TODAS CLASES  
 DE  
**DOMINGO OLGADO**  
 PRIM, 7 y VASCO-NÚÑEZ, 48  
**BADAJOS**  
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

**Café Mercantil.**  
**Cable San Juan**  
**BADAJOS**  
 Ultramarinos y Coloniales.  
**PEDRO ALFARO.**  
 Especialidad en artículos del reino y extranjero.  
 MELENDEZ VALDÉS, 2

SAN JUAN, 27 — **ANTONIO HURTADO** — BADAJOS  
 Inmenso surtido en boas, corbatas de señora, guantes y manguitos, y otros muchos artículos de temporada, propios de pasamanería.  
 Solo esta casa es la que vende la incomparable agua de colonia y rum quinina Imperial, por litros

**Farmacia de Sto. Domingo**  
 EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ó glicero-fosfatos.—Una peseta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas.  
 IRRIGADORES de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas.  
 HIERRO DIALIZADO, 50 céntimos frasco.  
 Ldo. J. de Miguel, Sto. Domingo, 39

**LA FORTUNA.**  
**JAIME GOMIS BENAGES**  
 Vasco-Núñez, 12 (esquina Menacho)  
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

**Fábrica de Guitarras**  
 DE **JUAN FREIXES.**  
 Precios fijos en todas sus clases.  
 VASCO-NÚÑEZ, N.º 6

**José Dacal**  
 Agente de Negocios. PROCURADOR.  
 Arco-Aguero, 1 y 3

**GRAN ESTERERÍA**  
**JOAQUÍN MORA**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD  
 La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.  
 Novedad y economía

**LA CAMERANA**  
 COMERCIO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS  
 San Juan, 38 y Arias Montano (antes Sal) núm 1  
**CECILIO PASCUAL**

**PAÑERÍA Y SASTRERÍA.**  
**Alfonso Montero.**  
 SAN JUAN, NÚM. 28.  
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

**ARQUEROS**  
**LARGA, 48** **BADAJOS**  
 Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios, para libros de todas clases y para postales, nadie como esta casa.

**La Columna**  
 DE  
**TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO**  
 San Juan, 18, Badajoz

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas, gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.  
 Único depósito de las aguas y Sales Naturales purgantes, de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, litínicas, magnesianas.

**LA CUBANA**  
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.

**FRANCISCO PIZARRO 15**  
**Sucursal: Moreno Nieto 1.-BADAJOS**

**Relojería Inglesa**  
**José M.ª Alvarez Buiza**  
 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18  
**BADAJOS**  
 Surtido completo.  
 Relojes de precisión.

**Almacén por Mayor y Menor**  
 DE  
**MERCERÍA Y PAQUETERÍA**  
 DE  
**MARTINEZ Y CORTÉS.**  
**San Juan, 14.-BADAJOS**  
 Perfumería, guantes y géneros de punto.  
 Se remiten muestras á quien las solicite.

**GRANDES ALMACENES**  
 DE  
**TE IDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.**  
**PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4**

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.  
**LUIS RAMALLO Y C.ª**  
 S. EN C.  
**BADAJOS.**

**El Globo.**  
 ULTRAMARINOS. SAN JUAN, 44.  
**LUIS CARBALLO**  
**BADAJOS.**

Completo surtido en conservas, galletas, chocolate, azúcar, arroz, vinos, aguardientes y licores.  
 Especialidad en cafés tostados.

**El Progreso**  
**RAMALLO Y SALAS**  
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.  
**BADAJOS.**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES  
 GARANTÍAS:  
 Capital social..... Ptas. 15.000.000  
 Reservas..... 14.780.951'34  
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:  
 Por seguros vida..... Ptas. 269.174.713'38  
 Id. id. accidentes..... » 86.227.103 } 355.401.816'38  
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 21.602.82 '99  
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.  
 Se dedica además al (SEGUR) CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
 Domicilio social: Aneha, 84.—BARCELONA  
 Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz  
 Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrave, 10

**BAZAR DE PARÍS**  
**Anastasio Torres.**  
 Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.  
 No comprar sin visitar esta casa.  
 Precios económicos.  
 SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJOS.

**José Fernández.**  
 AGENTE DE ADUANAS.  
 Se compran cereales de todas clases, y se encarga del despacho y reespedir toda clase de mercancías  
**22, MENACHO, 22.**  
**BADAJOS.**

**Agencia de Negocios**  
**HIJOS DE SIERRA**  
**Montesinos, 21.-Badajoz**  
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.  
 Honorarios módicos

**La Esperanza**  
 CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8  
**Lureano Barriga.**  
 Nadi-el-bora más ricos dulces; pero nadie tampoco lo expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.

**Isabel Alvarez Buiza**  
 SAN JUAN, NÚM. 18. **BADAJOS.**  
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**LA FLOR DE LA MANCHA**  
 HERNAN-CORTÉS, 20 **BADAJOS**  
**J. Rodriguez y C.ª**  
 Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

¿Quién puede competir en Corsés con **Julio Rayo?**  
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.

**JUAN VELARDOS.**  
**Pasamanería. San Juan, 34.**  
 Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

**LA BANDERA.**  
 Especialidad en Embutidos, Géneros Finos Coloniales y Conservas  
 DE  
**ANTONIO G.ª CRUZ**  
 80, Arco-Aguero, 60.-Badajoz

**Camisería Francesa.**  
**Benigno Torralbo.**  
 Hay que ver las abundantes y ricas existencias de esta casa en bisutería, paraguas, sombrillas, bastones, géneros de punto, etc., para comprender lo difícil que es competir con ella.  
 Lo mejor y lo de más novedad en corbatas.  
 Inimitable corte de camisas.  
**SAN JUAN, NÚM. 16**

**GRAN HOTEL GARRIDO.**  
**ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN.**  
 CAMPO DE SAN JUAN, 9 (JUNTO AL HOTEL CENTRAL)  
**Badajoz**

**LA PALOMA**  
 Novedades para Señoras. Bordados, Cortinajes, Sedería, Lanería y Chales.—Sastrería y Camisería.  
**TENA Y SUAREZ**  
 SAN JUAN, 7 Y 9 Y SOLEDAD, 2.

**BAZAR INGLÉS**  
 (Antiguo GANDADO)  
 Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería.  
**PINTURAS, PAPELES PAPA DECORAR HABITACIONES,**  
 Batería de cocina y Bombas para agua.

Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para a umbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.  
**JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**  
 Calle de San Juan, 24, Badajoz

**Emilio Fernández.**  
 AGENTE DE NEGOCIOS.  
**Vicente Barrantes, 35, pral.**  
**BADAJOS.**

**EL SIGLO.**  
**PEDRO HERNANDEZ.**  
 Últimas novedades en Porcelana, Loza y Cristal.  
**San Juan, 21, Badajoz**

**La Cordobesa.**  
**JOYERÍA Y PLATERÍA**  
 DE  
**Castellano**  
 Única casa de su clase en toda Extremadura.  
**San Juan, 27, Badajoz**